

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 39 (2012)
Heft: 4

Artikel: Sueldos astronómicos - ahora decide el pueblo
Autor: Lenzin, René
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-908541>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Sueldos astronómicos – ahora decide el pueblo

En marzo de 2013, el pueblo votará sobre la iniciativa contra los “desplumadores” (Abzockerinitiative), lanzada por Thomas Minder. El enfoque parlamentario de este popular tema ha sido un drama de tres años de duración.

Por René Lenzin

¿Sí o no al impuesto sobre las gratificaciones? ¿Contrapropuesta indirecta sí o no? ¿Retirada de la iniciativa sí o no? Casi cuatro años y medio se ha tardado en decidir qué hacer con la iniciativa popular contra los “desplumadores”, lanzada en octubre de 2006 por el empresario Thomas Minder de Schaffhausen, que finalmente la presentó en febrero de 2008. Nada más el Parlamento necesitó tres años hasta que finalmente el proyecto de ley estuviera listo para las votaciones a finales de la presente sesión estival.

La iniciativa de Minder surgió de la frustración muy generalizada sobre los excesos salariales y las astronómicas gratificaciones del sector financiero. Por la crisis bancaria y financiera desencadenada durante el plazo de recogida de firmas, su popularidad creció aún más. Minder quiere frenar los excesos salariales y de gratificaciones, dando más derechos a los accionistas, para que, como propietarios de empresas que cotizan en Bolsa, abonen indemnizaciones razonables a sus ejecutivos.

Los políticos dudan y se andan con rodeos

Pese a que muchos no saben exactamente o quizá ni siquiera entienden cómo va a conseguirlo Minder, aparentemente confían en que este triunfador fabricante de colutorios frene a lo que se ha dado en llamar «desplume». El grado de popularidad alcanzada por Minder gracias a su iniciativa quedó claro el pasado otoño, al ser elegido para el Consejo de los Estados como candidato independiente.

Sin embargo, los políticos tienen grandes dificultades con la iniciativa de Minder. En principio reina la opinión unánime de que hay que reforzar los derechos de los accionistas, pero también una gran polémica sobre el alcance de este refuerzo. Mientras el Consejo Federal, las asociaciones económicas y los partidos conservadores encuentran la iniciativa demasiado rígida, la izquierda quiere incluso endurecerla más gravando las gratificaciones, para que la colectividad participe también de las elevadas primas por buenos resultados. De esta constelación surgió un tira y afloja de tres años entre los partidos y los diversos Consejos.

Lo único claro desde el principio era que la mayoría del Parlamento quería presentar una contrapropuesta de la iniciativa, como también había propuesto el Consejo Federal. Los socialdemócratas (PS) y la Unión Democrática del Centro (UDC) querían apartarse lo menos posible del texto de la iniciativa, mientras que los liberales (PLR) y los demócrata-cristianos (PDC) querían dar un mayor margen de maniobra a las distintas sociedades anónimas.



Thomas Minder en la tribuna de la sala del Consejo Nacional

El mayor forcejeo fue el relativo al impuesto sobre las gratificaciones, que el propio Minder siempre ha rechazado. Cuando finalmente el Consejo Nacional y el de los Estados acordaron aceptar un impuesto como contrapropuesta directa de la iniciativa, ésta no tuvo éxito en la votación final, porque los verdes liberales se pasaron al bando contrario, y en vez de sí dijeron no. Por eso lo que quedó de todo esto fue la iniciativa y la contrapropuesta indirecta como reforma del derecho de sociedades anónimas.

Minder siente el respaldo del pueblo

Tras el rechazo del impuesto sobre las gratificaciones, Minder pensó por un momento en retirar su iniciativa, para que la contrapropu-

esta entrara en vigor lo antes posible. Pero decidió seguir adelante con los comicios, porque recibió muchos mensajes animándole a continuar luchando contra los desplumadores, dice. Pero sobre todo porque encontraba la contrapropuesta demasiado aguada, ya que contenía escasamente un 40 % de los temas contra los que lucha, declara. Los detractores de la iniciativa dicen por el contrario que la contrapropuesta cubre un 80 % de lo que perseguía Minder. Estas son las principales diferencias:

- Según la iniciativa y la contrapropuesta, los accionistas deben votar para aprobar la suma total de las gratificaciones del Consejo de Administración y la Directiva. Según la contrapropuesta, pueden declarar consultiva la votación sobre los salarios de la Directiva.

- La iniciativa prohíbe las indemnizaciones tras la dimisión y las remuneraciones por an-

ticipado. La contrapropuesta permite que se abonen tales indemnizaciones especiales si dos tercios de los accionistas están de acuerdo.

- La iniciativa quiere limitar mandatos adicionales de consejeros de administración y ejecutivos, la contrapropuesta sólo exige que sea obligatorio declararlos.

- Tanto la iniciativa como la contrapropuesta quieren derogar el derecho orgánico y el de voto de título en depósito. La iniciativa exige la introducción obligatoria de la votación electrónica a distancia, la contrapropuesta permite que ésta sea voluntaria.